

BUSES METROPOLITANA S.A.
Balance General Resumido
Al 31 de diciembre de 2006 y 2005

	2006	2005
ACTIVOS	M\$	M\$
Activo circulante	1.126.859	515.020
Activo fijo	594.304	568.311
Otros activos	<u>1.339.232</u>	<u>1.837.423</u>
Total activos	<u><u>3.060.395</u></u>	<u><u>2.920.754</u></u>

	2006	2005
PASIVOS Y PATRIMONIO	M\$	M\$
Pasivo circulante	1.700.606	1.121.308
Pasivos a largo plazo	183.364	403.750
Patrimonio	<u>1.176.425</u>	<u>1.395.696</u>
Total pasivos y patrimonio	<u><u>3.060.395</u></u>	<u><u>2.920.754</u></u>

Estado Resumido de Resultados
Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2006 y por el período comprendido entre el 22 de octubre al 31 de diciembre de 2005

	2006	2005
	M\$	M\$
Resultado operacional	(87.454)	(110.851)
Resultado no operacional	<u>(136.019)</u>	<u>(50.753)</u>
Resultado antes de impuesto a la renta	(223.473)	(161.604)
Impuesto a la renta	2.609	40.302
Amortización mayor valor de inversiones	<u>1.592</u>	<u>-</u>
PERDIDA DEL PERIODO	<u><u>(219.272)</u></u>	<u><u>(121.302)</u></u>

Estado resumido de déficit acumulado durante el período de desarrollo
Por el período comprendido entre 16 de abril de 2004 y el 21 de octubre de 2005

	2005
	M\$
Gastos de administración y ventas	(222.124)
Gastos financieros	(85)
Corrección monetaria	(32.918)
Diferencias de cambio	<u>1.103</u>
DEFICIT ACUMULADO PERIODO DE DESARROLLO	<u><u>(254.024)</u></u>

BUSES METROPOLITANA S.A.
Estado Resumido de flujo de efectivo
Al 31 de diciembre de 2006 y del 22 de octubre al 31 de diciembre de 2005

	2006	2005
	M\$	M\$
Flujo originado por actividades operacionales	(25.328)	(10.958)
Flujo originado por actividades de financiamiento	(4.634)	-
Flujo originado por actividades de inversión	41.940	-
Efecto inflacion sobre efectivo y efectivo equivalente	888	(189)
Variacion efectivo y efectivo equivalente durante el periodo	12.866	(11.147)

Estado Resumido de actividades financieras pre-operativas
Por el período comprendido entre 1 de enero al 21 de octubre de 2005

	2005
	M\$
Flujo originado por actividades preoperacionales	(185.209)
Flujo originado por actividades de financiamiento	220.895
Efecto inflacion sobre efectivo y efectivo equivalente	123
Variacion efectivo y efectivo equivalente durante el periodo	35.809

BUSES METROPOLITANA S.A.
Notas a los estados financieros resumidos
Al 31 de diciembre de 2006 y 2005

NOTA 1- INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES

La Sociedad fue creada con fecha 16 de Abril del año 2004, como "Buses Gran Santiago S.A." según consta en escritura pública.

Con fecha 26 de octubre de 2004 la Sociedad se encuentra inscrita con el N 856 en el registro de valores en la Superintendencia de Valores y Seguros.

El objeto de la Sociedad es:

- a) Prestación de servicios de transporte público en vías licitadas.
- b) Servicio de publicidad estática y dinámica
- c) Venta de información relativa al funcionamiento de sus servicios.
- d) Participación en los sistemas de compensación y/o de permisos de emisión transables asociados al plan de prevención y descontaminación atmosférica de la región Metropolitana.

NOTA 2- CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

- a) Período contable

Los estados financieros corresponden a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de año 2006 y 2005.

- b) Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados emitidos por el Colegio de Contadores de Chile A.G. y acogiéndose a normas e instrucciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile. De existir discrepancias priman las normas de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile.

- c) Bases de presentación

A efectos de posibilitar una mejor comparación de las cifras mostradas en los estados financieros, los montos indicados en notas al 31 de diciembre de 2005 se presentan actualizados extracontablemente en un 2,1%.

- d) Corrección monetaria

Los estados financieros han sido corregidos monetariamente a objeto de reconocer los efectos de la variación en el poder adquisitivo de la moneda ocurrida en los respectivos periodos, aplicando para ello normas sobre corrección monetaria de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados. El índice aplicado fue el Índice de Precios al Consumidor publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas, el que alcanzó un 2,1% para el periodo 30 de noviembre de 2005 al 30 de noviembre de 2006 (3,6% para el período anterior).

e) Bases de conversión

Los saldos en moneda de origen han sido traducidos a moneda nacional a las equivalencias vigentes al cierre del período, como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Dólar estadounidense (US\$)	\$ 532,39	\$ 512,50
Unidad de fomento (UF)	\$ 18.336,38	\$ 17.974,81

f) Valores negociable

Bajo este rubro se presenta la inversión en cuotas de fondos mutuos la que se presentan y valorizan al valor de la cuota de cierre del ejercicio.

g) Existencias

Bajo este rubro se presenta el stock de boletos de pasajeros, valorizados a su costo de adquisición.

h) Estimación deudores incobrables

La provisión deudores incobrables es determinada por la Sociedad sobre la base del análisis individual de cada deudor.

i) Activo fijo

Los bienes del activo fijo se presentan a su valor de adquisición corregido monetariamente. Las depreciaciones de los bienes del activo fijo se calculan en base al método de depreciación lineal, considerando los años de vida útil total remanente de los bienes.

j) Otros activos

Corresponde al valor del pago estipulado y ofrecido, fijado en las Bases de Licitación y en el Contrato de Licitación, para obtener el derecho de concesión de uso de vías de la ciudad de Santiago para la prestación de servicios urbanos de transporte público remunerado de pasajeros. Se consideran otros activos la póliza de garantía y los aportes de reserva técnica.

k) Amortización otros activos

La amortización de la reserva técnica ha sido calculada de acuerdo al método de amortización lineal, considerando el período de duración del contrato de la concesión que es de 48 meses para la Troncal N 5.

l) Valor Patrimonial Proporcional

Las inversiones en empresas relacionadas, de carácter permanente, se valorizan de acuerdo al método del valor patrimonial, según normas establecidas en las Circulares Nro. 368 y Nro. 1697, de la Superintendencia de Valores y Seguros según corresponda y el Boletín Técnico Nro. 72 del Colegio de Contadores de Chile A.G.

m) Impuestos a la renta e impuestos diferidos

La Sociedad ha reconocido sus obligaciones tributarias de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Los efectos de impuestos diferidos originados por las diferencias entre el balance financiero y el balance tributario, se registran por todas las diferencias temporales, considerando la tasa de impuesto que estará vigente a la fecha estimada de reverso, conforme a lo establecido en el boletín número 60 del Colegio de Contadores de Chile A.G.

n) Estado de flujos efectivos

La política de la Sociedad es considerar como efectivo equivalente todas las inversiones financieras de fácil liquidación, pactadas a un máximo de noventa días. Bajo "Flujos originados por actividades de operación" se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro social, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y, en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

ñ) Estado de déficit acumulado durante el período de desarrollo

En virtud de lo establecido en la Circular N 981 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 28 de diciembre de 1990, la Sociedad debe presentar Estado de Déficit acumulado durante el período de desarrollo. La Sociedad finalizó su etapa pre-operativa el 21 de octubre de 2005, por lo que a contar del 22 de octubre de 2005 se encuentra en etapa de explotación de la primera etapa de la concesión.

o) Ingresos y costos operacionales

La sociedad reconoce los ingresos provenientes de la administración de recorridos y los costos asociados, correspondientes a los boletos consumidos en el período al costo de adquisición.

NOTA 3 – CAMBIOS CONTABLES

Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2006 no se han producido cambios contables con relación al período anterior, que puedan afectar significativamente la interpretación de estos estados financieros.

NOTA 27 – HECHOS POSTERIORES

a) Obtención de financiamiento externo

Con fecha 10 y 30 de enero de 2007, la sociedad obtuvo un financiamiento directo de la sociedad Comercial Kaufmann S.A por un total de US\$ 3.000.000 para Capital de Trabajo. Así mismo, bajo el mismo concepto, con fecha 6 de febrero de 2007 la sociedad obtuvo un financiamiento por US\$ 1.000.000 de la sociedad CAIO.

b) Notificación de cargos de multas por incumplimiento de flota ofertada

Con fecha 16 de febrero de 2007 Buses Metropolitana S.A. ha sido notificada por Resolución Exenta N° 258 de la Subsecretaría de Transportes del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a través de la cual se formula cargo por supuesto incumplimiento de no haber cumplido con la puesta en marcha de su Unidad de Negocio respecto de la totalidad de sus Servicios y Capacidades de Transporte exigidas para el inicio de la denominada Etapa de Régimen del Plan Transantiago. En no iniciar la operación de un porcentaje igual o inferior al 5% de la flota ofertada de la Unidad de Negocio., Para el caso de ser sancionado en definitiva, a Buses Metropolitana S.A. se le aplicaría una multa equivalente a 5.000 Unidades de Fomento, lo que se estima que en ninguna forma afectará significativamente el patrimonio o activos de la Empresa.

c) Descargos a cargos de multa por incumplimiento de flota ofertada

Con fecha 23 de febrero de 2007, la sociedad contestó los cargos formulados por resolución exenta N° 258 y que en lo principal señala la inaplicabilidad de cargos de acuerdo al periodo que se aplican, bases de cargos consideradas como incorrectas y pruebas ciertas de cumplimiento de flota presentadas por la sociedad Buses Metropolitana S.A.

d) Modificación de Contrato de Concesión de uso de vías de la ciudad de Santiago.

Con fecha 15 de febrero de 2007, fue firmada una modificación de Contrato de Concesión de uso de vías de la ciudad de Santiago para la prestación de servicios urbanos de transporte público remunerado de pasajeros mediante buses y que en virtud de diversas disposiciones contenidas en las Bases de Licitación Transantiago y del objeto de los procesos de licitación, se infiere que corresponde a los concesionarios la obligación de iniciar la operación de servicios de transporte público de pasajeros, aún en circunstancias que no se encuentren debidamente operativos ciertas aplicaciones, de modo que deben establecerse condiciones excepcionales y transitorias que permitan a éstos prestar adecuadamente dichos servicios.

En dicha modificación, y atendiendo las razones que el sistema Transantiago 2003 no cuenta con el total de las aplicaciones ejecutables, se hizo necesario, modificar de común acuerdo entre las partes comparecientes, los Contratos de Concesión de Vías, de modo de mantener y posibilitar la continuidad y eficiencia del servicio público de transporte, de establecer ciertas condiciones de operación y garantizar de esa forma la satisfacción del interés público real y concreto pretendido con el diseño e implementación del Plan Transantiago. Todo esto, respetando el principio de igualdad de los proponentes y del derecho del Concesionario al mantenimiento del equilibrio económico financiero de la relación contractual. Los principales puntos considerados en esta modificación son:

- "En relación a la flota adicional se establece un mecanismo de ajuste para el caso que el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones establezca que la flota necesaria para prestar los servicios de cada Unidad de Negocio Troncal, determinada como parte del primer Programa de Operación aprobado por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones para la Etapa de Régimen, sea superior a la Flota ofertada por el concesionario.
- "La sociedad concesionaria Buses Metropolitana S.A., podrá solicitar autorización para prestar servicios con buses que no se encuentren totalmente equipados durante el periodo comprendido entre el 10 de febrero de 2007 y el 5 de mayo de 2007, cuyo periodo será denominado periodo transitorio. "Durante el periodo transitorio (comprendido entre el 10 de febrero de 2007 y el 5 de mayo de 2007), las partes comparecientes acuerdan ingresos mínimos garantizados de acuerdo a cálculo a realizar como producto de la Demanda Referencial Base establecida en el Anexo 3 de las Bases de Licitación Transantiago 2003.

e) Obtención de Ingresos mínimos garantizados

Con fecha 26 de febrero, la sociedad Buses Metropolitana S.A., recepcionó un total de M\$ 822.566 correspondiente a los ingresos mínimos garantizados por demanda referencial, según cálculo definido en la modificación al contrato de Concesión de uso de vías de la ciudad de Santiago firmado con fecha 15 de febrero de 2007, por la unidad de negocio troncal 5 por el periodo del 10 al 20 de febrero de 2007.

f) Multas

En el mes de febrero de 2007, la Sociedad ha sido notificada de la aplicación de multas en materia laboral por un total de 17 IMM (Ingreso Mínimo Mensual) y 200 UTM.

Los Estados Financieros completos y sus respectivos informes emitidos por los auditores independientes Sres. Keystone Auditores Ltda, se encuentran a disposición del público en las oficinas de Buses Metropolitana S.A. y pueden ser consultados en la página web de la Superintendencia de Valores y Seguros (www.svs.cl).